

## EN SU CONTEXTO

### ¿Qué son las horas extraordinarias?

Son las que sobrepasan la jornada laboral pactada. Su realización es voluntaria, salvo pacto individual o colectivo y cuando sean de fuerza mayor.

## 80

horas extraordinarias es el máximo anual que la normativa vigente autoriza, aunque en ese cómputo no entran las que sean compensadas con tiempo libre ni las que se realizan por fuerza mayor.

### ¿Qué son las horas extra de fuerza mayor?

Son las que se realizan por la necesidad de prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, como el riesgo de pérdida de materias primas. Se pagan como horas extraordinarias normales.

## 18

años es la edad mínima para realizar horas extras. Existen otros límites como la prohibición de su realización durante el período nocturno, salvo en los supuestos de jornadas especiales ampliadas reglamentariamente o cuando resulte necesario para prevenir y reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes.

### ¿Cómo se abonan?

La cuantía a percibir por cada hora extraordinaria en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria, o se compensará por tiempos equivalentes de descanso retribuido. En ausencia de pacto al respecto, se entenderá que las horas extraordinarias realizadas deberán ser compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

Los últimos datos sobre el mercado de trabajo, tanto en España como en Cantabria, muestran resultados que, en principio, pueden calificarse de positivos y esperanzadores, ya que tanto la creación de empleo como la reducción del desempleo continúan a buen ritmo. El caso de Cantabria es un tanto singular pues de ser, según se encargaron de resaltar algunos medios, el patito feo del país, ha pasado a ser, según esos mismos medios y en sólo unos meses, un hermoso cisne. Si se me permite la expresión coloquial, ni tanto ni tan calvo; ni antes éramos los peores ni ahora somos los mejores. En economía, sobre todo en economía, la perspectiva temporal suele ser crucial para emitir juicios de valor razonables y razonados.

Pero, volviendo al caso general, lo cierto es que la dinámica laboral parece ir viento en popa. Y digo parece porque, como casi siempre, un examen un poco más detallado de la situación muestra que esta no es tan halagüeña como parece. Y no lo es no sólo porque el volumen y la tasa de paro siguen siendo muy elevados sino, también, porque una parte sustancial del nuevo empleo es precario, cada vez más precario. Aunque se sabía, el toque de atención lo han dado las últimas cifras sobre contratación ofrecidas por los Servicios Públicos de Empleo (SEPE).

Según el SEPE, el pasado mes de julio se batió el récord de contratación en nuestro país. Albricias, dirán algunos, qué buena noticia, y albricias diríamos nosotros si no fuera porque ello viene acompañado del hecho de que la duración media de los contratos ha caído de forma sustancial e ininterrumpida; de los algo más de 80 días en 2006 a los casi 51 de 2016. Es decir, no sólo sucede que se producen muchísimos más contratos temporales que indefinidos (acentuándose así la dualidad en el mercado de trabajo) sino que, además, la duración de

los primeros es cada vez menor. La combinación de más contratos temporales y menor duración conlleva una creciente (y ya fuertemente elevada) rotación, que hace que la inestabilidad laboral sea una característica muy presente (y también en alza) en nuestro sistema.

La precariedad laboral que ello implica (la inestabilidad viene acompañada, además, de salarios bajos) tiene consecuencias muy negativas para la economía, al menos desde dos vertientes. Por un lado, acentúa la incertidum-

bre de los asalariados acerca de sus ingresos futuros, lo que dificulta la planificación de sus gastos y trae consigo, al menos en promedio, una reducción del consumo. Por otro lado, no permite rentabilizar la inversión en formación suministrada por los empresarios, lo que conlleva que esta disminuya; esto, a su vez, da lugar a estancamientos o reducciones de la productividad y competitividad, circunstancia que daña a todo el tejido productivo y, por ende, al conjunto de la economía.



JOSÉ VILLAVERDE CASTRO  
CATEDRÁTICO DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

## PRECARIEDAD LABORAL EN ALZA



JESUS FERRERO

En consecuencia, y aunque creemos que siempre es mejor tener un trabajo que no tenerlo, incluso cuando este sea precario, lo cierto es que la situación laboral en España (y, por extensión, en Cantabria) no está discutiendo por los senderos más apropiados. La cuestión, una vez más, es qué se puede hacer para lograr cambiar las tornas. Pues bien, aunque a corto plazo no hay soluciones milagro y aunque a medio y largo plazo hay un debate acerca de los aspectos institucionales que más podrían favorecer la creación de empleo estable y de calidad, lo cierto es que en esta última perspectiva temporal son muchas las cosas que se pueden hacer, pero todas ellas pasan por la inversión en educación, formación e I+D+i. Somos conscientes de que la inversión en estos aspectos se utiliza (yo mismo lo hago con harta frecuencia) como un mantra, y que, en consecuencia, pueda sonar a vieja cantinela. Pero también somos conscientes, aunque no estoy tan seguro que la sociedad (y, más en particular, sus dirigentes) lo sea, de que el mensaje haya calado suficientemente. En efecto, si aplicamos el dicho evangélico de que «por sus obras los conoceréis», es más que evidente que nuestra atención no se centra en los factores arriba mencionados. La inversión en todos ellos ha caído durante la legislatura anterior, y sólo recientemente y en algunas comunidades autónomas (entre las que se encuentra Cantabria) ha empezado a revertir, bien que de forma modesta, dadas las restricciones fiscales existentes. Por ello urge que, a escala nacional, cambien las prioridades y se promueva, de verdad, la educación, la formación y la I+D+i. Sin dejar de lado las reformas institucionales, sólo así estaremos, a medio y largo plazo, en condiciones de tener un mercado de trabajo que se comporte de forma similar al de los países más competitivos y avanzados. Y sólo así tendremos más estabilidad y menos precariedad laboral.

## Martín anima a los empresarios a emprender proyectos de investigación

El Gobierno regional destina tres millones de euros para la línea de subvenciones Innova 2016

### DM

**SANTANDER.** El consejero de Industria, Francisco Martín, animó a los empresarios de Cantabria a emprender proyectos de investigación industrial a través de la línea de subvenciones Innova 2016, dotada con tres millones de euros.

Martín presentó la iniciativa a medio centenar de representantes

empresariales en un acto celebrado en el Pctcan.

El consejero consideró «necesario compensar la falta de inversiones al desarrollo en innovación que Cantabria ha sufrido en los últimos años» y expresó su voluntad de iniciar una estrategia para recuperar la dinámica inversora de las empresas, resaltando asimismo la capacidad de los empresarios cántabros y sobre todo el nivel de los centros de investigación de la región.

Martín calculó que los tres millones de euros de la orden de ayudas inducirán proyectos por un valor entre diez y once millones de euros, además de los cientos de empleos

que contribuirán a mantener o crear, y recordó que en el objetivo principal de estas ayudas está la generación de riqueza y empleo.

La orden de subvenciones Innova, que se publicó en el BOC el pasado 25 de julio, busca incentivar la innovación en el entorno empresarial mediante el apoyo a los proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental y estudios de viabilidad. El plazo de presentación de solicitudes para acceder al programa permanece abierto hasta el próximo 26 de septiembre y el plazo de desarrollo de los proyectos es de dos años, como máximo hasta el 1 de diciembre de 2018.

## Los cántabros ahorrarán 63 euros al año en la hipoteca

### DM

**SANTANDER.** Los cántabros ahorrarán 63,96 euros al año, lo que supone 5,33 al mes, en descuentos en sus préstamos hipotecarios con el euríbor de agosto, que cerró en negativo en el 0,048%. El euríbor a doce meses, el indicador más utilizado para el cálculo de las hipotecas en España, acumula ya siete meses consecutivos de tasas negativas, lo que provocará que, en términos generales, las cuotas de estos créditos se vean reducidas de media en unos 65 euros al año.

A pesar de este registro mensual negativo, los clientes no recibirán dinero por su préstamo, ya que los bancos suman al euríbor del mes

de referencia un diferencial, es decir, un porcentaje adicional, para calcular los pagos.

La rebaja de los préstamos hipotecarios depende del importe inicial del crédito que se haya solicitado, que suele variar dependiendo de la comunidad autónoma española en la que se compre la vivienda. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a mayo de 2015, el importe medio de una hipoteca para la compra de vivienda en España era de 104.318 euros, con lo que aplicado el último euríbor más el diferencial de un punto porcentual la cuota de la hipoteca alcanzaba los 400,84 euros.